



**CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA**

Habiendo sido aprobado provisionalmente por la Junta General del Consorcio de Aguas del Huesna, en su sesión de 18 de diciembre 2023, la modificación puntual (Anexo IV) del Reglamento de Prestación del Servicio del Consorcio del Huesna, dicho acuerdo se encuentra publicado en el tablón electrónico de edictos (tablón-e), así como la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en el portal de transparencia de Aguas del Huesna, S.L.U. (<http://transparencia.aguasdelhuesna.com/es>), durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, la Junta General del Consorcio adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado.

En caso que no se presentara reclamaciones a la citada modificación del Reglamento, se entenderá definitivamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

Fdo: Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

El Secretario General

<b>Código Seguro De Verificación</b>	b51QMLV7qZukKjieOrk33g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/12/2023 20:46:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/b51QMLV7qZukKjieOrk33g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/b51QMLV7qZukKjieOrk33g==</a>		

